



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 JUN. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.082/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 02 obra Nota N° 146/04 presentada por la Jefa de Biblioteca mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para contratar a plazo fijo a dos agentes, uno con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales y otro con QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones, en el sector atención al público de la Biblioteca Académica;

QUE motiva tal requerimiento la renuncia presentada por el Sr. Juan Marcelo ARGAÑARAZ;

QUE mediante Disposición N° 312/04 se rescindió el Contrato a Plazo Fijo suscripto con el Sr. Juan Marcelo ARGAÑARAZ mediante Acuerdo N° 019/04, a partir del 15 de Junio de 2004;

QUE el Sr. Marcelo ARGAÑARAZ fue contratado en virtud de la licencia que usufructúa la Sra. Claudia CUELLAR;

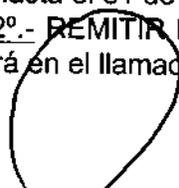
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción a los efectos de dar cobertura a los cargos de referencia;

POR ELLO:

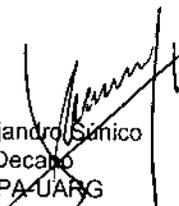
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para contratar a plazo fijo a dos agentes, uno con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales y otro con QUINCE (15) horas semanales, para cumplir funciones, en el sector atención al público de la Biblioteca Académica, hasta el 31 de Diciembre de 2004 y/o hasta el reintegro de la Sra. Claudia CUELLAR.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes al Decano a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

252